



CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

EDICTO

SEGUNDO AVISO:

Concesión Alto Magdalena SAS, se permite informar a los herederos de la señora Judith Niño Albadan identificada con cédula de ciudadanía 65.744.621 de Ibagué, vinculada laboralmente en el cargo de Recaudador de Peaje, hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día 15 de junio del presente año, que, a la fecha, para reclamar o acreditar derecho como beneficiarios de los pagos por concepto de salarios y prestaciones de ley, se han presentado las siguientes personas:

- GUZMAN WILINTON, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.017.786, expedida en Suarez, quien indica ser su pareja de hecho en unión libre y allega prueba de idónea de dicho parentesco.
- M. A G. N, identificado con tarjeta de identidad No.1.105.465.536, expedida en Guataqui Cundinamarca, quien indica ser su hijo y allega prueba idónea de dicho parentesco.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que las antes mencionadas, deben presentarse ante la oficina de Talento Humano de la empresa Concesión Alto Magdalena SAS, ubicada en el km 5+907, Peaje Cambao vía Honda en el horario de lunes a sábado de 8:00 am a 11am y 2pm a 5pm o informar a través del correo electrónico: coordinaciongth@altomagdalena.com.co, siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con la trabajadora fallecida, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

SEDE PRINCIPAL
Centro de Control
Operativo - CCO
Km 86 Ruta 4508

SEDE BOGOTÁ
Calle 106 N° 57 – 23
PBX (571)7657331

Concesión Alto Magdalena SAS
NIT: 900.745.219-8

